

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

##### Departamento 3.º

Resolución de las diligencias preliminares número C-21/99, ramo de Corporaciones Locales, Madrid,

##### Edicto

El Director técnico del Departamento y Secretario en las diligencias preliminares número C-21/99 hace saber: Que en las diligencias preliminares número C-21/99, Corporaciones Locales, Madrid, se ha dictado auto, en fecha 8 de octubre de 1999, por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Parte dispositiva: Decretar el archivo de las diligencias preliminares número C-21/99, del ramo de Corporaciones Locales, Madrid, por no haberse ejercitado en forma la acción pública reseñada.»

Lo que se hace público mediante el presente para que sirva de notificación a don Fernando de la Llave González, por encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1999.—El Director técnico, Secretario del procedimiento, Luis Vacas García-Alós.—1.122.

Resolución del procedimiento de reintegro por alcance número C-62/99, ramo de Agricultura, Lérida,

##### Edicto

El Director técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-62/99, Ramo de Agricultura, Lérida, hace saber: Que en dicho procedimiento se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Consejero de Cuentas, excelentísimo señor don Antonio del Cacho Frago.—Madrid, 26 de octubre de 1999.—Dada cuenta; recibido escrito del Juzgado de Instrucción número 7 de los de Lérida de fecha 11 de octubre de 1999, por el que se remite testimonio de las diligencias seguidas en ese Juzgado a instancia de don Francisco Domingo i Casamajó por delitos contra la Hacienda Pública y falsedad, contra la empresa "Centro de Técnicas y Mercados, Sociedad Limitada", y otros, admítase y, visto su contenido, dése traslado del mismo al señor Abogado del Estado y ábrase el plazo que resta de siete días concedido en virtud de providencia de 23 de abril de 1999 para formular, si procediese, la oportuna demanda.—Notifíquese al Ministerio Fiscal, al señor Abogado del Estado, a don Domingo i Casamajó y al señor representante legal de la empresa "Prodecam, Sociedad Limitada", teniendo en cuenta, respecto al señor representante legal de la empresa "Centro de Técnicas y Mercados, Sociedad Limitada", que por encontrarse en ignorado paradero será notificado mediante edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Tribunal, en "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia de Lérida, con la advertencia de que contra la presente Resolución cabe interponer recurso de súplica en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación ante este Consejero de Cuentas.—Lo mandó y firma el excelentísimo señor Consejero de Cuentas indicado al margen, de lo que

doy fe.—El Consejero de Cuentas, A. del Cacho Frago.—Ante mí, el Secretario, L. Vacas García-Alós.—Firmados y rubricados.»

Lo que se hace público mediante el presente para que sirva de notificación al señor representante legal de «Centro de Técnicas y Mercados, Sociedad Limitada», por encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Madrid a 27 de octubre de 1999.—El Director técnico, Secretario del procedimiento, Luis Vacas García-Alós.—1.121.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### A CORUÑA

##### Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de A Coruña y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 63/1999-J, promovidos por Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José Lado Fernández, contra doña Manuela Martínez Nin, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 8.230.239 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días la finca cuyo precio tasado por los interesados en la escritura de constitución de la hipoteca es el de 16.120.000 pesetas, y que se describe el final, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

##### Señalamientos de las subastas

Primera subasta a celebrar el día 17 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas.

Segunda subasta a celebrar el día 28 de enero de 2000, a las nueve treinta horas.

Tercera subasta a celebrar el día 25 de febrero de 2000 a las nueve treinta horas.

##### Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1606, clave procedimental 18 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda

con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Finca a subastar y su tipo

Ciudad de A Coruña, número 1, planta de sótano de la casa sin número de policía, sita en la calle prolongación de Bellavista. Está situado en el subsuelo de la edificación, parte posterior y se destina a usos comerciales o industriales. Tiene su acceso por medio de una rampa enclavada en el cuerpo A y que da a dos calles. Ocupa una superficie cubierta útil de 133 metros cuadrados y consta integrando parte de los dos cuerpos. Linda tomando como referencia la fachada del inmueble: Frente, la calle prolongación de Bellavista; derecha, entrando, subsuelo de la finca del señor López Alvite; izquierda, subsuelo de la de don Alcides Alonso Sobrino, y espalda, en parte patio y subsuelo de la del señor Bugueiro Edreira, referencia catastral: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, en el libro 490, folio 53, finca número 28.734.

Tipo de la subasta: 16.120.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en los que se ha acordado su inserción, así como de notificación a los deudores y a sus posibles herederos y causahabientes, el caso de que los mismos no fuesen hallados en la finca, expido, sello y firmo el presente en A Coruña a 22 de octubre de 1999.

Dado en A Coruña a 4 de noviembre de 1999.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—1.438.

#### ALBACETE

##### Edicto

Doña Julia Patricia Santamaría Matesanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 28/1993-F, se tramitan autos de ejecutivo póliza, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Legorburo Martínez, contra don Miguel Ángel Simón Ruiz, don Juan Picazo Lozano y doña Ana Paños Olmo, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 8.000.000 de pesetas, en concepto de principal, más otras 3.000.000 de pesetas, que provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, gastos y costas procesales,

en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, el bien embargado en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 20 de diciembre de 1999, para la primera, 21 de enero de 2000 para la segunda, caso de resultar desierta la primera; 21 de febrero de 2000 para la tercera, caso de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las nueve treinta horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación del bien, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, con número 00530001700028/1993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, presentando en el Juzgado, en el momento de la puja, resguardo acreditativo de haberlo verificado.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando la consignación antes indicada en la cuenta provisional de consignaciones, adjuntando a dicho pliego el oportuno resguardo acreditativo del ingreso.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada en los autos, encontrándose éstos en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los quieran tomar parte en la subasta, los miércoles, desde las doce a las catorce horas.

Asimismo, se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente hábil, excepto cuando el señalamiento inicial fuere un viernes, en cuyo caso sería el lunes siguiente.

#### Bien objeto de subasta

Lote único.—Rústica, suerte de tierra dedicada a solar en Tarazona de la Mancha, en el paraje Afueras del Mediodía o Senda del Clérigo, con una extensión de 353,50 metros cuadrados. Linda: Norte, calle de reciente creación; sur, carretera de Munera a Mahora; este, don Pablo López Lara; poniente, don Antonio Ruiz Muñoz, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda (Albacete), al folio 43, tomo 694, libro 115 del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha, finca registral 15.652, valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.336.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, y para que sirva de notificación a los demandados antes indicados, caso de ignorarse su paradero y no poderse llevar a efecto la personal, expido el presente en Albacete a 30 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Julia Patricia Santamaría Matesanz.—El Secretario.—1.660.

#### ALBACETE

##### Edicto

Doña María Ángeles Montelva Sempere, Magistrada-Juez del Juzgado del Primera Instancia número 7 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Vera

Barberá y don Juan Serrano Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 1999, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0057000018015199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de enero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Finca especial número 4.—Vivienda tipo B de la segunda planta alta, situada a la izquierda conforme se sube a la escalera, que forma parte de la casa, sita en Albacete, calle Arenal, número 8. Tiene una superficie útil de 90 metros 84 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, como finca registral número 33.067.

Tipo de subasta: 10.163.000 pesetas.

Dado en Albacete a 13 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Montelva Sempere.—1.685.

#### ALCALÁ DE GUADAIRA

##### Edicto

Don Óscar Saiz Leonor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Guadaira,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 301/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Gómez Montes,

Sociedad Limitada», don José María Gómez Montes y doña Patrocinio García Blanco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3950000017030194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, en el polígono «Malasmañanas», casa 2, del bloque 4, prolongación Atilano Acevedo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al tomo 529, libro 296, folio 73, finca 15.169.

Valoración: 5.046.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 30 de julio de 1999.—El Juez, Óscar Saiz Leonor.—El Secretario.—1.543.

#### ALGECIRAS

##### Edicto

Doña Luz María Bonilla Vallejo, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 369/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), contra don Ricardo Gómez Rodríguez, doña Juana Rodríguez Serván, don Antonio Coronil Galindo y don Francisco Franco Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto